

Dec. No. 752-09 que nombra al General de Brigada Piloto, F.A.D., Juan Manuel Jiménez García, Miembro de la Junta de Aviación Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 752-09

VISTO: El Artículo 7 de la Ley No. 491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana, del 22 de noviembre del 2006.

VISTA: La Comunicación No. 22681 del 24 de agosto de 2009, del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El General de Brigada Piloto, Fuerza Aérea Dominicana, Juan Manuel Jiménez García, queda designado Miembro de la Junta de Aviación Civil, en sustitución del General de Brigada Piloto, Pedro René Valenzuela Quiroz, F.A.D.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 753-09 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Ernesto Ferreiro Rusconi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 753-09

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Ernesto Ferreiro Rusconi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Ernesto Ferreiro Rusconi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 754-09 que autoriza al Coronel Medico Dr. Francisco José Araujo Vidal, E. N., a aceptar y usar la Insignia del Regimiento Medico del Army, de los Estados Unidos de América, otorgado por Eric B. Schoomaker, Lieutenant General, The Surgeon General.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 754-09

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del 1947.